

Quibdó, chocó, junio 18 de 2021.

Doctora
MARISOL CARANTON AGUDELO
Gerente Proyecto EDUCATEC
CODIGO BPIN 2020000100628

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 11 DE 2021.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto “Contratar los servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar administrativo y financiero para ejercer las actividades de gestión financiera del proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollara de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicione o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.

6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,



Martín Agudelo Carantón

C.C N° 1.053.860.433

Representante Legal

Up Holding S.A.S

Quibdó, Chocó, junio 18 de 2021.

Señor(a)
HEINER MOSQUERA MORENO
C.C. No. 1.077.448.666 Expedida en Quibdó.
Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° 11 DE 2021.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: Contratar los servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar administrativo y financiero para ejercer las actividades de gestión financiera del proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628**, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato a la doctora **MARISOL CARANTON AGUDELO**, Gerente del proyecto en mención, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Apoyar a la realización del registro de las transacciones contables del proyecto (gastos, ingresos y costos).
2. Apoyo a la realización de actividades administrativas, financieras y contables.
3. Llevar el archivo físico y digital contable, administrativo y financiero del proyecto
4. Apoyar los procesos de tramites de ajustes Financieros necesarios y que sean requeridos por la gerencia del proyecto.
5. Acompañar las reuniones que sean requeridas por la supervisión del proyecto de inversión relacionados a la gestión financiera.

6. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de acuerdo a las obligaciones contractuales para el pago.
7. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y Arl durante la ejecución del contrato
8. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

Atentamente,



Martín Agudelo Carantón
C.C N° 1.053.860.433
Representante Legal
Up Holding S.A.S